CPS - 1005

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		
	Código: DT 1400_10.5	**Versión**: 02	Página **1** de **5**

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
PARA MODIFICAR LA FORMA DE PAGO, EN LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO GUARDACUENCAS **PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. C.I. 4600016986 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD".**

FECHA ELABORACIÓN		9 / 09 / 2024	
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL DOCUMENTO		LILIANA DEL PILAR GÓMEZ MARTÍNEZ	
UNIDAD DE ORIGEN		RIA S.A [] C.I [x] N° 4600016986 [] OTRO	
CÓDIGO UNSPSC		N.A.	
RUBRO	3.9.2.02.02.022.04	COMPONENTE	Protección Cuencas Abastecedoras
RUBRO	3.9.2.02.02.022.03	COMPONENTE	Transporte Desplazamiento Guardacuencas

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE DESEA SATISFACER

El 10 de abril de 2024 se firmó el contrato interadministrativo N° C.I. 4600016986 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS". El valor del contrato es la suma de DOS MIL CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DIEZ PESOS M/C ***($ 2.040.505.010)****. discriminados de la siguiente manera: Recursos a Administrar por valor de:* ***$ 1.813.782.231****. Administración- honorarios antes de IVA por valor de:* ***$ 190.523.344****. IVA a Administración-honorarios (19%) por valor de:* ***$ 36.199.435****. Subtotal Honorarios- (12,5%) IVA Incluido por valor de* ***$ 226.722.779*** *y cuyo plazo son nueve meses (9), sin superar el 30 de diciembre de 2024.*

Con el fin de dar cumplimiento a cabalidad del objeto, se requirió la contratación de 64 guardacuencas, quienes firmaron contratos desde el mes de junio de 2024, en adelante.

Dentro de los contratos referidos se estipulo la siguiente forma de pago: **FORMA DE PAGO: RIA S.A.** pagará a **EL CONTRATISTA** el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). **Asignación mensual.** Asignación mensual por honorarios de DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.015.789) por 15 visitas ($134.386 por visita) o proporcional y gastos de movilización por un valor de hasta $575.694 mensuales por 15 visitas y

un valor unitario por visita de $38.379 (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes) **IVA INCLUIDO,** menos las retenciones de Ley, previa revisión del supervisor. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de **RIA S.A**

Que, en reunión extraordinaria de supervisión # 2 del día 8 de julio de 2024, llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia y reportada a la Reforestadora, en el mes de agosto de 2024, se establece que teniendo en cuenta que los guardacuencas no alcanzaron a realizar todas las visitas programadas en el mes de junio, se recomienda ampliar el número de visitas en los meses restantes; en aras de dar cabal cumplimiento con el objeto contractual.

De conformidad con lo anterior se procederá a modificar la forma de pago, con el fin de ampliar el número de visitas de los guardacuencas, la cual quedará así:

FORMA DE PAGO: RIA S.A. pagará a **EL CONTRATISTA** el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). **Asignación mensual.** Asignación mensual de acuerdo a las visitas aprobadas por el supervisor, cuyo valor unitario es de ($134.386 por visita) y gastos de movilización por un valor de ($38.379) (este valor, estará supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes **IVA INCLUIDO,** menos las retenciones de Ley, lo anterior hasta agotar el monto total del contrato. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de **RIA S.A.**

En el otrosí, que se pretende realizar no se va a modificar ni el objeto, ni el presupuesto; el valor del contrato es el mismo, así como las demás clausulas y condiciones.

CONDICIONES TÉCNICAS
Las mismas del CPS

SOPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO
La ejecución de la presente contratación se soporta en el componente técnico contemplado en las cláusulas del contrato interadministrativo CI 4600016986 de 2024 y los respectivos estudios previos del Departamento - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad. Para la mencionada contratación, el proyecto cuenta con una con una apropiación presupuestal por valor de *DOS MIL CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DIEZ PESOS M/C* ***($ 2.040.505.010)****, de los cuales el Rubro de Protección a Cuencas Abastecedoras cuenta con un valor de Mil Ciento Noventa y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Cincuenta y Cuatro Pesos M.L (1.198.589.054) y el Rubro de Transporte para Guardacuencas cuenta con un valor de Trecientos Cuarenta Millones Doscientos Veinte Mil Sesenta y Siete Pesos ($ 340.220.067).*
PERFIL DEL CONTRATISTA
No aplica.

CONTRATO CPS-1005-2024 CLAUDIA ELENA MAZO VILLA CC 1.013.536.295	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS, como Guardacuencas **PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600016986 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD".**
Plazo	El mismo del contrato.
Valor	Hasta Diecisiete millones seiscientos veintidós mil ochenta y cuatro pesos M.L. ($17.622.084), distribuidos así: Honorarios por hasta $ 13.707.365 Gastos de Desplazamiento $ 3.914.719
Lugar de ejecución	Departamento de Antioquia
Forma de Pago	**RIA S.A.** pagará a **EL CONTRATISTA** el precio acordado en el presente contrato, mediante cuentas de cobro, facturas o documento equivalente mensuales la cual se cancelará a los treinta días posteriores a la firma del acta de inicio, o como sea estipulado por la entidad, hasta cumplir el 100% del valor del contrato (siempre y cuando se cumpla la totalidad de las actividades). **Asignación mensual.** Asignación mensual de acuerdo a las visitas aprobadas por el supervisor, cuyo valor unitario es de ($134.386 por visita) y gastos de movilización por un valor de ($38.379) (este valor, estará

RS

	supeditado a la cantidad de visitas a campo con el track aprobados en el mes **IVA INCLUIDO,** menos las retenciones de Ley, lo anterior hasta agotar el monto total del contrato. El pago se efectuará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y pago de la Seguridad Social en las condiciones establecidas para esta clase de contratos de prestación de servicios, soportes que deben tener el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo de **RIA S.A**
Tipología Contractual	No aplica
Fecha de inicio	17/06/2024
Fecha de Finalización	30 de diciembre de 2024
Supervisor	Liliana del Pilar Gómez Martínez
Riesgos	La misma
Garantías	Las mismas del cps.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	
No aplica.	
Requisitos Habilitantes	No aplica
Capacidad financiera	No se evalúa por tratarse de contratación directa.
Factores de evaluación	No aplica
Criterios de desempate	No aplica
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Las mismas del CPS.	

FUNDAMENTO JURÍDICO		
Los mismos del CPS.		
CONDICIONES FINANCIERAS Y CONTABLES		
Conforme el artículo 383 del estatuto tributario y demás normas que requieran deducciones y retenciones según la naturaleza y actividades del contrato.		
Elaboró y Aprobó: LILIANA DEL PILAR GÓMEZ MARTÍNEZ	Cargo o Actividad: Coordinador de Núcleo	Firma: Liliana Gómez M.
Revisó: Área Jurídica Catalina María Gómez Arroyave Revisó: Secretaría General Diana Mesa	Cargo o Actividad: Directora Jurídica	Firma: